A los señores miembros de la Junta Universal General de accionistas de la compañía COMPLIANT HOLDING GROUP COMPLIANTGROUP S.A.

Por medio de la presente, pongo a vuestro conocimiento mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de PRESIDENTE de la compañía COMPLIANT HOLDING GROUP COMPLIANTGROUP S.A., cargo que he venido ejerciendo hasta el día de hoy.

De igual forma, solicito que la presente renuncia sea inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio principal de la compañía, y puesta en conocimiento ante los organismos de control respectivos.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

DANNY F. AGUILLÓN AGUILLÓN

C.c.: 0920043155 ECUATORIANO

Guayaquil, 8 de Noviembre de 2018

RAZÓN: Siento como tal, que el día 8 de noviembre de 2018, la Junta Universal General de accionistas de la compañía COMPLIANT HOLDING GROUP COMPLIANTGROUP S.A., conoce y acepta la renuncia al cargo de PRESIDENTE realizada por el señor DANNY FRANKLIN AGUILLON AGUILLON.

RODOLKO OUEZADA BRIONES

C.C.: 0921908ø34

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

• TRAMITE: 90137-0041-18 OCUMENTO: Renuncia

and the second of the second o

## ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN EL ANCO  $(x_{ij}, x_{ij}) = (x_{ij}, x_{ij}) + (x_{ij}, x_$ 

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.320 FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1:- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Presidente, de DANNY E: AGUILLON AGUILLON, en la Companía COMPLIANT HOLDING GROUP COMPLIANTGROUP S:A., de fojas 53.473 a 53.476, Registro de Nombramientos número 15.136; 2:- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 56320

Guayaquil, 12 de noviembre de 2018

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La tesponsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

. ( 1 1 1 (